

Sobre Coronavirus y Dengue

Coronavirus:

Informamos que de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y la resolución emitida por el Ministerio de Trabajo de la Nación, rige un protocolo de acción que establece lo siguiente:

1. Aquellos trabajadores que regresen al país luego de haber estado en países afectados por el coronavirus, deberán comunicar esta situación a las empresas y no deben asistir a sus lugares de trabajo. Cada una de las empresas justificará la ausencia del lugar de trabajo por 14 días corridos a partir de la llegada al país, en forma de licencia especial que permita cumplir con las prevenciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación, sin perjuicio en la remuneración, ni computo de licencia ordinaria que el trabajador tenga derecho a gozar.
2. Aquellos trabajadores que viajen a un país afectado por el coronavirus, deberán notificar esta situación a la empresa y proceder a su regreso acorde a lo establecido en el punto 1.
3. En aquellos casos en que un trabajador/a no haya estado en países afectados, pero presente síntomas compatibles con el coronavirus, deberá ausentarse de su lugar de trabajo e informar a la empresa acerca de esta situación.
4. Las empresas deben garantizar los insumos necesarios para una correcta higiene de manos.

En caso de que la situación en el país se modifique, se adoptarán las medidas necesarias para la preservación de la salud de los trabajadores de las telecomunicaciones en concordancia a lo que indique la autoridad sanitaria nacional.

Dengue:

Teniendo en cuenta que varios gremios adheridos han tratado este tema anteriormente, **las empresas deberán garantizar estas situaciones básicas**, de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud Nacional.

1. Los lugares de trabajo deben estar **libres de posibles criaderos de mosquitos**.
2. Las empresas deberán proveer de **repelente de insectos a los trabajadores que se desempeñen a la intemperie**.

Seguiremos de cerca la evolución de estas problemáticas y el cumplimiento de estas premisas, en conjunto con las secretarías y comisiones de salud laboral de nuestros Sindicatos en busca de salvaguardar la salud de los trabajadores de las telecomunicaciones.